

## **INFORME EJECUTIVO**

**Lugar y fecha de emisión:** Ciudad de Buenos Aires, 18 de marzo de 2026

**Código de Proyecto:** 2.25.13

**Denominación del Proyecto:** “Ciudad Bilingüe”.

**Tipo de Auditoría:** Auditoría de cumplimiento y financiera

**Dirección General:** Dirección General de Control de Educación

**Período bajo examen:** 2024

**Objeto de la Auditoría:** Ciudad Bilingüe dispositivos de enseñanza no obligatoria dependiente de la Dirección General Agencia de Habilidades para el Futuro del Ministerio de Educación. Los gastos relacionados al programa se ejecutaron en la UE 3150, Programa 11, Proyecto 61, Actividad 0, Obra 1 - Plan Integral de Educación Digital, cuyo sujeto de control es la Subsecretaría de Tecnología Educativa dependiente del Ministerio de Educación.

**Objetivo de la Auditoría:** Evaluar la legalidad, razonabilidad y transparencia de las operaciones ejecutadas en el marco del Programa Ciudad Bilingüe, específicamente las imputadas a los dispositivos de enseñanza no obligatorios durante el ejercicio 2024.

**Alcance:** El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobadas por la Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Resolución N° 164/24 de la A.G.C.B.A.

**Limitaciones al Alcance:** No hubo limitaciones al alcance.

### **Observaciones:**

#### **1. Falta de identificación presupuestaria específica del programa Ciudad Bilingüe<sup>1</sup>**

Durante el análisis presupuestario se observó que los gastos relacionados al programa Ciudad Bilingüe se encuentran dentro de una estructura programática más amplia, sin una partida o subprograma que los

---

<sup>1</sup> Principio de transparencia y rendición de cuentas – Ley 70 CABA, arts. 7, 9 y 31;

identifique de manera particular. Esta situación impide conocer con precisión el costo real del programa y dificulta evaluar la eficiencia con que se utilizan los recursos públicos destinados a su mantenimiento y desarrollo.

**2. Debilidades en la documentación respaldatoria de los legajos de pago**

Del análisis de los legajos de pago examinados se verificaron debilidades en la documentación respaldatoria incorporada, consistentes en la ausencia de elementos visibles que permitan reconstruir de manera directa y completa la trazabilidad de control de las operaciones realizadas. En particular, se constató que las facturas obrantes en los legajos no contienen, en todos los casos, referencias suficientes que permitan vincularlas de forma inmediata con la correspondiente orden de compra y demás antecedentes contractuales, tales como el número de orden de compra y/o la referencia al pedido o devengado asociado

**3. Inconsistencias documentales entre los expedientes de contratación y el expediente de incremento de la Orden de Compra Abierta.**

Durante el análisis de la Contratación Directa N° 7192-1042-CDI24 y su incremento se constató que el expediente EX-2024-39411040 incluye PRD y remitos pertenecientes al expediente principal, afectando la trazabilidad administrativa y la exactitud de los actuados.

**4. Falta de un registro consolidado de Puntos Digitales activos durante 2024.**

No se identificó un registro institucional único, archivado y fechado que documente de manera precisa y completa los Puntos Digitales que se encontraban activos durante 2024. El contraste entre la nómina remitida y la información publicada en el enlace institucional evidenció diferencias que no pudieron ser respaldadas con documentación consolidada. Esta situación afecta la trazabilidad, la confiabilidad y la suficiencia

documental<sup>2</sup>.

### **Conclusión/Dictamen:**

Del trabajo de auditoría de cumplimiento y financiera realizado sobre el Proyecto N° 2.25.13 “Ciudad Bilingüe”, correspondiente al ejercicio 2024, y del análisis de la documentación obrante en los expedientes electrónicos, así como de las respuestas brindadas por el organismo auditado y por la Dirección General de Contaduría, se concluye que persisten debilidades relevantes en la gestión presupuestaria y en la organización y respaldo documental de las actuaciones vinculadas al programa.

En particular, se verificaron debilidades en la identificación presupuestaria específica del programa, lo cual dificulta la determinación precisa de su costo real y la evaluación de la eficiencia en la utilización de los recursos públicos asignados. Asimismo, si bien se reconoce la existencia de controles sistémicos previos en el circuito de pagos, incluida la validación automática del Código de Autorización Electrónico (CAE), se identificaron debilidades en la documentación respaldatoria incorporada a los legajos de pago, que afectan la trazabilidad de control desde una perspectiva documental y dificultan la verificación integral de las erogaciones efectuadas.

Por otra parte, se constataron inconsistencias en la organización documental entre los expedientes de contratación y el expediente correspondiente al incremento de la Orden de Compra Abierta, situación que dificulta el adecuado seguimiento de las actuaciones administrativas. Finalmente, se evidenció la ausencia de un registro institucional único, consolidado y correspondiente al período auditado que documente de manera precisa los Puntos Digitales activos durante el ejercicio 2024.

Las observaciones formuladas ponen de manifiesto oportunidades de mejora en los mecanismos de control interno y en la gestión documental del programa, resultando necesario adoptar medidas orientadas a fortalecer la trazabilidad de control, la transparencia de la información y la rendición de cuentas, en concordancia con los principios y disposiciones establecidos en la normativa vigente.

---

<sup>2</sup> la Ley 70 y las Normas Básicas de Auditoría Externa (Res. 164/AGCBA/24)

**Palabras Claves:** Dispositivos, bilingüe, expedientes.

- **Se encuentra embebido el Informe Final** -



Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

-

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe Gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** IF 2.25.13 “Ciudad Bilingüe”

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.